

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4666

ORDEN de 21 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas «Centro Vasco de Enseñanzas Deportivas EKFB», de Getxo (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por el representante de la entidad titular del Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas «Centro Vasco de Enseñanzas Deportivas EKFB» de Getxo (Bizkaia), en solicitud de autorización para la ampliación de la capacidad de los grupos y de las instalaciones en dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vistos el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre (BOE del 25 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, el Real Decreto 982/2015, de 30 de octubre (BOE del 26 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y el Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo (BOE del 23 de marzo) por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza, a partir del curso escolar 2020-2021, la ampliación de la capacidad de los grupos y de las instalaciones al centro docente que se describe a continuación:

Números de código: 015908 y 48019742.

Denominación genérica: Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas.

Denominación específica: «Centro Vasco de Enseñanzas Deportivas EKFB».

Titular: Unión de Federaciones Deportivas Vascas.

Domicilio: Avenida de los Chopos s/n.

Municipio: Getxo.

Territorio Histórico: Bizkaia.

Autorización:

– Ampliación de la capacidad de los grupos y de las instalaciones.

Composición resultante:

– Enseñanzas deportivas:

● Modalidad: Baloncesto.

- Grado Medio: 2 grupos, cada uno de ellos con capacidad para 30 puestos escolares.
- Grado Superior: 2 grupos, cada uno de ellos con capacidad para 30 puestos escolares.
- Modalidad: Balonmano.
- Grado Medio: 2 grupos, cada uno de ellos con capacidad para 35 puestos escolares.
- Grado Superior: 2 grupos, cada uno de ellos con capacidad para 35 puestos escolares.

Artículo 2.– El centro queda obligado al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al número de puestos escolares, así como a la titulación del profesorado que se requiere para impartir las enseñanzas autorizadas por la presente Orden. En caso contrario, procedería la revocación de la autorización otorgada.

Artículo 3.– El centro deberá cumplir el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, así como las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que se señalen en la legislación vigente. La responsabilidad por el incumplimiento de dichas condiciones corresponde al titular del centro.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El otorgamiento de la autorización contenida en la presente Orden no implica, en modo alguno, la obtención de ayudas a través del régimen de conciertos educativos.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.